



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM, Adquisición de Software informático de Inventario para escuelas y Daem.

DECRETO: N° 809

COIHUECO, 05 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- D.F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART. 10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "**Software informático de Inventario para escuelas y Daem**"
- 3.- D.A. N° 8218 con fecha de 26-12-2013 designa Subrogancia Secretaria Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subrogue.
- 4.- Cotizaciones de tres Proveedores de los productos solicitados:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
Claudio Fuentes R.	13.860.053-k	\$400.000.-
Marcelo Fuentes Quintana	12.905.940-0	\$487.000.-
Eleazar Moreno Lagos	14.094.295-0	\$440.000.-

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de "**Software informático de Inventario para escuelas y Daem**" al proveedor Claudio Fuentes R.. RUT 13.860.053-k
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 400.000.-
- 3.- Impútese el gasto Fondo Gestión 2013.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal(S)


RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
JEFE DAEM

RCO/PLN/FPL/-

DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, finanzas, establecimientos

V° B° FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: *Gertra*